

## Eliecer Leal Gómez

---

**De:** STEP Admin <noreply@worldbankgroup.org>  
**Enviado el:** viernes, 10 de marzo de 2023 16:44  
**Para:** ochineadeleon@worldbank.org; arodriguezolivo@worldbank.org;  
pdardel@worldbank.org; aayalaartiga@worldbank.org; areyesmenjivar@worldbank.org;  
vmoura@worldbank.org; vjarrin@worldbank.org  
**CC:** undb@worldbank.org; info@dgmarket.com; procservices@worldbank.org; Eliecer Leal Gómez  
**Asunto:** Procurement Notice for Project: P168475 - Costa Rica Sustainable Fisheries Development Project

Borrower Mr.Eliecer Leal Gomez (eleal@incopesca.go.cr)

has published a Procurement Notice for Costa Rica - P168475 - Costa Rica Sustainable Fisheries Development Project - CR-INCOPECA-345402-CS-INDV

**Country:** Costa Rica

**Project Id:** P168475

**Project Name:** Costa Rica Sustainable Fisheries Development Project

**Loan/Credit/TF Info.:** IBRD-90500

**Notice Version No.:** 0

### General Information

Notice Type	Request for Expression of Interest
Borrower Bid Reference	CR-INCOPECA-345402-CS-INDV
Bid Description	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
Language of Notice	Spanish
Deadline for Application Submission Date	2023/03/27
Local Time	13:00
Selected category codes for product to be procured	80101604-Project administration or planning

### Contact Information on Advertisement

Organization/Department	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Name	Betty Valverde Cordero
Title	Directora
Address	Avenida Central Calles 40 y 42 El Cocal, Puntarenas
City	
Province/State	
Postal Code	
Country	Costa Rica
Phone	88157199

Fax	
Email	bvalverde@incopesca.go.cr
Website	www.incopesca.go.cr

## Detailed Information for Advertisement

### **INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**

### **(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL)**

**País:** Costa Rica

**Nombre del Proyecto:** Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO # 9050-CR

**Título Asignado:** CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

**N.º de préstamo:** N.º 9050-CR

**N.º de referencia:** CR-INCOPECA-345402-CS-INDV

La República de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), y tiene la intención de utilizar parte de los fondos para servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen:

El objetivo general es contar con los servicios de un **Especialista en Infraestructura** que será el responsable de gestionar, supervisar, monitorear y ejecutar labores relacionadas con las actividades que tengan componentes de infraestructura dentro del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica, para apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura del programa, así como la redacción y preparación de especificaciones técnicas y términos de referencia, asesoramiento en gestión de los proyectos, formulación de cronogramas entre otras actividades.

Las actividades que debe desarrollar el(la) consultor(a) están enfocadas en brindar apoyo en la rama de la arquitectura o la ingeniería civil, para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, apoyo en la materia de su especialidad para los procesos de contratación y licitación de las obras que se van a desarrollen en el PDSPA-CR, así como su participación activa, en los procesos de estudios de factibilidad y ambientales de las obras a desarrollar por parte del INCOPECA en el marco del PDSPA-CR, para lo cual deberá realizar todas las tareas necesarias para alcanzar el objetivo previsto en el punto anterior y en particular las que se enumeran en este apartado, sin perjuicio de aquellas otras que considere necesarias para alcanzar los objetivos.

Dichas actividades incluyen desarrollos de obras de infraestructura en:

- Cuajiniquil, La Cruz Guanacaste
- Ciudad de Puntarenas, Puntarenas
- La Roxana de Guápiles, Pococí
- Santa María de Dota, Dota
- Ciudad de Limón, en Limón
- Dos desarrollos adicionales con ubicación a definir

El(La) consultor(a) deberá realizar al menos las siguientes actividades:

1. Planificar, en conjunto con la coordinación técnica del PDSPA-CR, las acciones por realizar sobre los proyectos de infraestructura.
2. Brindar su apoyo y coordinación en el desarrollo de las funciones, procedimientos y prácticas de las actividades y tareas relacionadas con las obras de infraestructura y áreas relacionadas.
3. Gestionar la conducción del proceso de desarrollo de las obras de infraestructura, durante todas sus etapas, desde la génesis hasta la contratación de los proyectos de inversión en infraestructura en sus diferentes etapas, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en materia de construcciones dentro del país, y siguiendo las regulaciones del Banco Mundial.
4. Elaborar Términos de Referencia y condiciones para la contratación de las consultorías para los diseños finales y supervisión de las obras de infraestructura del proyecto.
5. Redactar los informes técnicos sobre los proyectos, procesos y procedimientos referidos al área de Infraestructura de los proyectos y actividades ejecutadas a su cargo.
6. Elaborar Especificaciones Técnicas y condiciones para la adquisición de bienes que se requieran adquirir para la dotación de las obras de infraestructura del proyecto.
7. Velar por el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales en el desarrollo de las obras de infraestructura en concordancia con las medidas señaladas en el Marco de Gestión ambiental y social del proyecto.
8. Elaborar informes y comunicaciones de manera oportuna sobre cuestionamientos o consultas referentes a proyectos de Infraestructura.
9. Gestionar, redactar, recopilar, resguardar y entregar al coordinador técnico operativo del programa las documentaciones técnicas y/o administrativas generadas para la correcta definición de los pliegos y especificaciones técnicas y durante toda la gestión del contrato.
10. Emitir informes solicitados por otras dependencias para aclarar elementos técnicos que se requieran precisar, con razonamiento técnico, en apego al conocimiento y la experiencia profesional y técnica.
11. Acompañar las Mesas de Trabajo definidas por la Administración del PDSPA-CR, sistematizando sus resultados y canalizando las propuestas que se consideren pertinentes.
12. Cumplir y asesorar sobre las disposiciones, reglamentos, resoluciones, normativas y procedimientos vigentes que rigen la materia de la construcción en Costa Rica.
13. Integrar comisiones, comités o grupos de trabajo, vinculados al ámbito de su competencia y a pedido de la administración del PDSPA-CR.
14. Emitir informes mensuales de avance en la ejecución de las labores asignadas, así como control de giras y gastos, entre otros,
15. Brindar asesoría constante durante los procesos de contratación y licitación del PDSPA-CR en materia de infraestructura.

16. Brindar asesoría constante en el proceso de elaboración de los estudios de factibilidad de las obras.
17. Participación en reuniones, producción de documentos, informes y presentaciones.

Se estima iniciar la ejecución de los Servicios el 17 de abril de 2023. La duración prevista de los Servicios es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo ser ampliado este plazo cuando INCOPECA lo estime conveniente.

Los Términos de Referencia detallados de los Servicios (TDR) se adjuntan a esta solicitud de expresiones de interés.

El INCOPECA ahora invita a consultores individuales elegibles (“Consultores”) a indicar su interés en prestar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios para la preselección son:

1. Grado académico: Arquitecto o Ing. Civil en grado de Licenciatura, con al menos 10 años de experiencia en el diseño y/o supervisión de obras de construcción con al menos una obra de 3,500 m<sup>2</sup>, deseable con especialidad en gestión de proyectos.
2. Es preferible que el profesional tenga conocimiento comprobado en el desarrollo de obras portuarias en el país.
3. Haber efectuado actividades de elaboración y gestión de proyectos integrales de ejecución de edificaciones y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones; preferible con experiencia en ejecución de contratos financiados por entidades multilaterales.
4. Capacidad de comunicación oral y escrita en español, preferiblemente con manejo del idioma inglés a nivel intermedio.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de adquisiciones para prestatarios de IPF” del Banco Mundial, Julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), en el que se establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Se seleccionará un Consultor de conformidad con el método Selección de Consultores Individuales establecido en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.

Información adicional en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas de oficina de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito a la dirección que figura a continuación (en persona, o por correo, o por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **27 de marzo de 2023 a la 1:00 PM.**

Proveeduría Institucional del INCOPECA

A la atención de: Señor Eliecer Leal Gómez

Barrio El Cocal de Puntarenas, avenida central, entre calles 40 y 42, contiguo a la Universidad Estatal a Distancia. Puntarenas, Costa Rica.

Tel+ 506 26300607 Puntarenas, Costa Rica. Fax: + 506 26300694

Correo electrónico: [proveeduria@incopesca.go.cr](mailto:proveeduria@incopesca.go.cr)

ANEXOS:

TDR de los Servicios.